

# Tercera Fase

**90 días antes del segundo año (21-24 meses) de inversión activa, el director del proyecto de inversión y ACFI-RC proveen documentación adicional al abogado del inversionista acreditado**



**El abogado del inversionista acreditado prepara y envía el formulario I-829 al USCIS junto con los documentos entregados por el director del proyecto de inversión y ACFI-RC**



**USCIS toma una decisión en cuanto a remover condiciones y aprobar la residencia permanente**



**El inversionista acreditado puede aplicar para la ciudadanía estadounidense durante los 90 días después del quinto año de la fecha de cuando recibió la residencia permanente**



**No antes de 24 meses y no más tarde de 5 años de que todos los inversionistas acreditados se hayan comprometido a depositar los fondos para la inversión en un proyecto, el director del proyecto puede evaluar la inversión y tomar una decisión sobre venta con la aprobación de 100 por ciento de los inversionistas acreditados**